RESOLUCION No. 05.A.DIC.176

DR. PAUL OCAÑA SORIA INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 10 de junio de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA AVENTURA CARGA AVENCA S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en Ambato, a 26 de julio de 2005.

DR. PAUL OCAÑA SORIA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO

Shu -

da inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Cuatrocientos Treinta y Uno (431) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 3649 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-

Ambato Agosto 16 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO